MANUAL DE USUARIO
DEL
PROGRAMA RENTA ON LINE

Modo: Simulador

Contenido

Inicio 3
Datos personales y familiares 6
Formulario de datos del declarante 6
Marco de trabajo 6
Gestión de datos 8
Añadir 8
Editar 9
Borrar 11
Gestión de errores 11
Mi perfil 13
Datos económicos 17
Marco de trabajo 17
Secciones de la declaración 17
Secciones de la declaración. Gestión de datos 19
Agregar apartados. 23
Agregar apartados. Buscar 23
Agregar apartados. Menú IRPF 25
Liquidación 31

Inicio

La pantalla de inicio constituye una presentación de las tres fases en las que queda resuelta una simulación del resultado de la declaración.

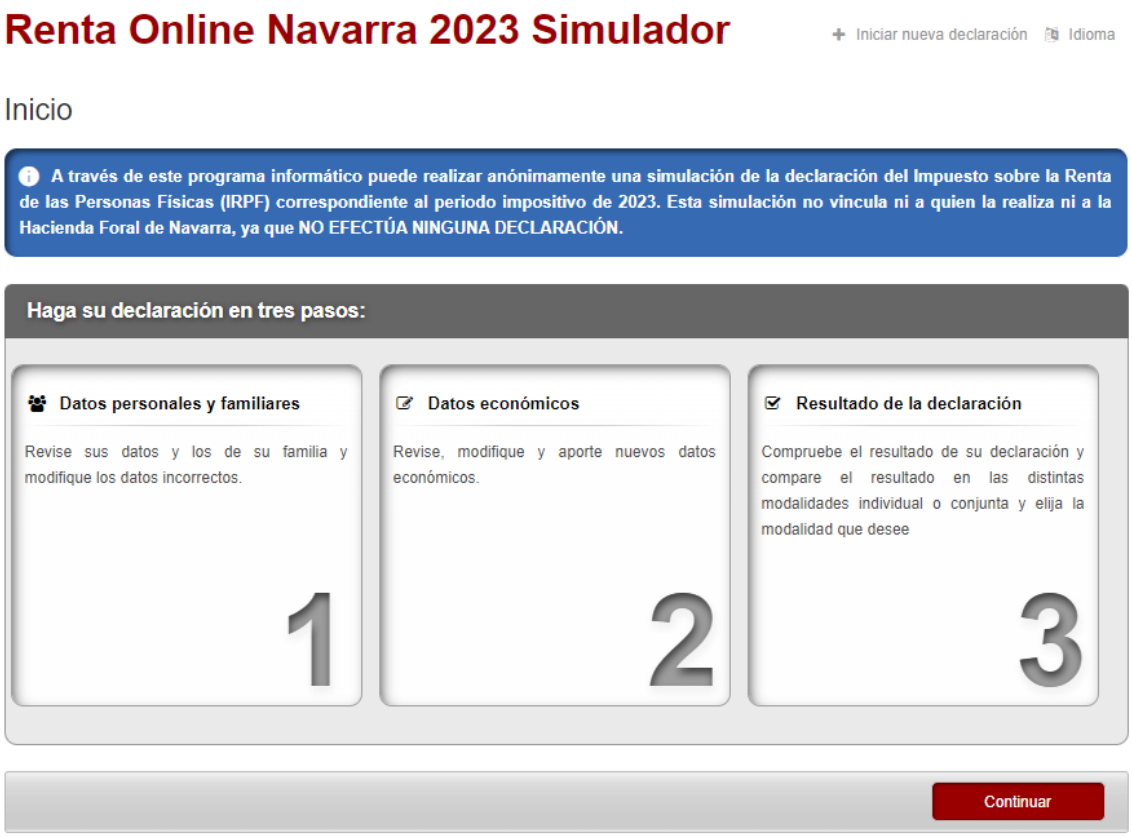

Un primer elemento visual (con fondo de color azul), contextualiza al usuario en el resto de elementos de la pantalla, para que conozca el propósito de ella. Este es un elemento común en toda la aplicación.

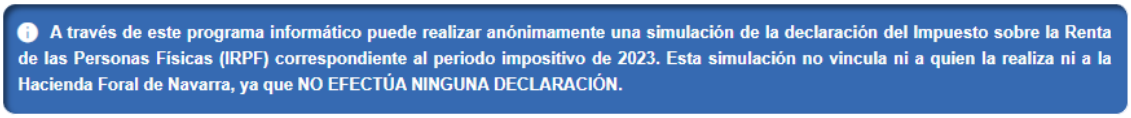

El programa informa al usuario las tres fases que debe completar para obtener el resultado de la simulación:

Estos tres bloques contienen un título y una explicación del comportamiento que se espera por parte de usuario en cada uno de estos grupos de tareas.

El orden que se propone, es el lógico para completar y entregar una declaración:

1. Indicar la composición de la unidad familiar.

2. Incluir los datos económicos.

3. Obtener el resultado de la simulación de la declaración.

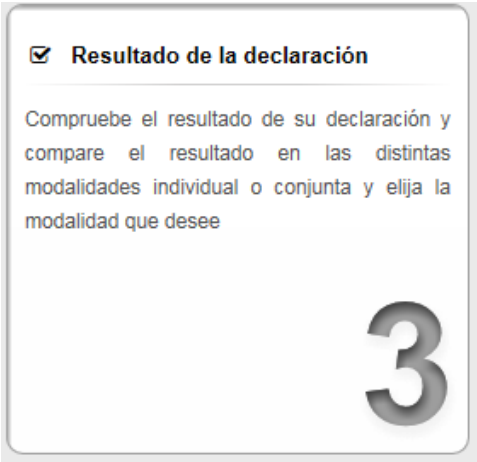

Cada uno de los bloques de tareas, es un enlace para ir a realizar las tareas asociadas. Solo se permite pasar a un grupo posterior si las tareas anteriores son consideradas correctas.

Otro elemento que permite movernos al primer grupo de tareas es el botón que mostramos. Pasa al marco de datos personales y familiares. Actúa de manera similar a los botones de siguiente/anterior de un asistente. Este es un elemento común en toda la aplicación.

Datos personales y familiares

Formulario de datos del declarante

El primer paso para completar los datos personales y familiares consiste en la introducción de los datos del declarante.

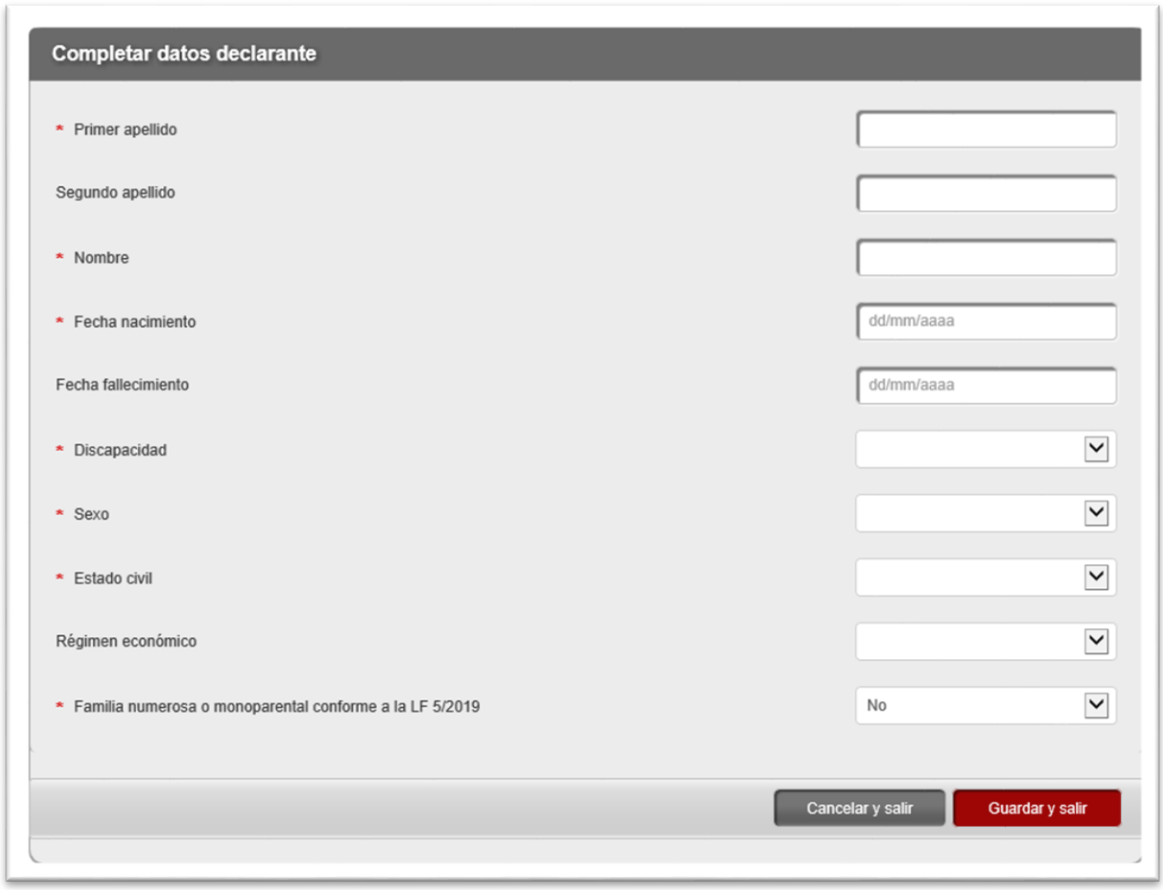

Una vez completados los mismos, se accede a la pantalla principal de datos personales y familiares del programa.

Marco de trabajo

La aplicación muestra un itinerario para ubicar al usuario en el grupo de tareas en que está situado. Constituye también una manera de desplazarse por cada una de las fases: cada uno de los hitos numerados, es un enlace que puede ser pulsado. Este es un elemento común en toda la aplicación.

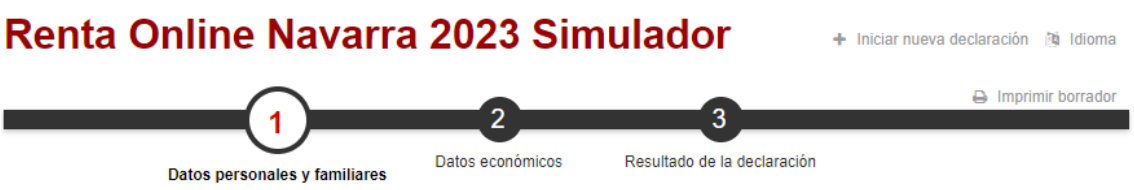

Este elemento visual, contextualiza al usuario en el resto de elementos de la pantalla, para que conozca el propósito de ella. Este es un elemento común en toda la aplicación.

El usuario dispone tres enlaces situados sobre la barra de itinerario para efectuar las acciones de:

- Cambiar el idioma de los textos del sitio web.

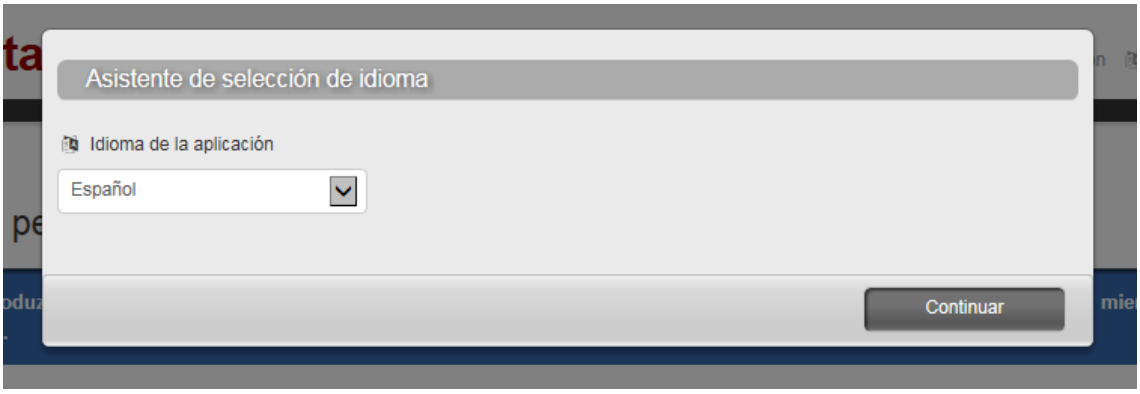

- Iniciar nueva declaración (borra los datos de la declaración y redirige a la pantalla de inicio)

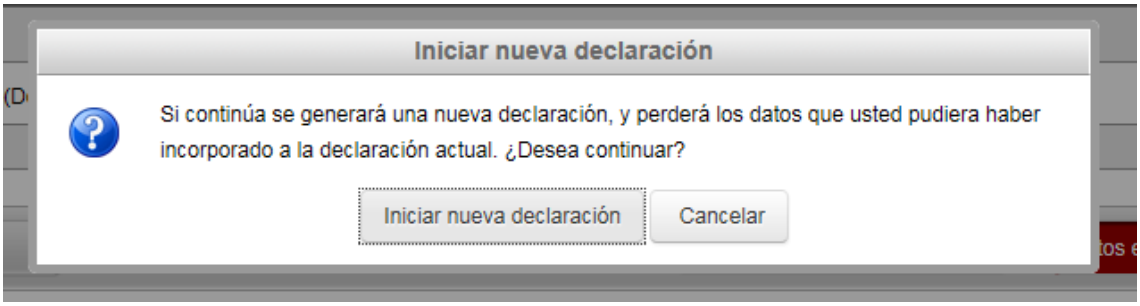

- Imprimir borrador (obtiene el PDF de la declaración en curso)

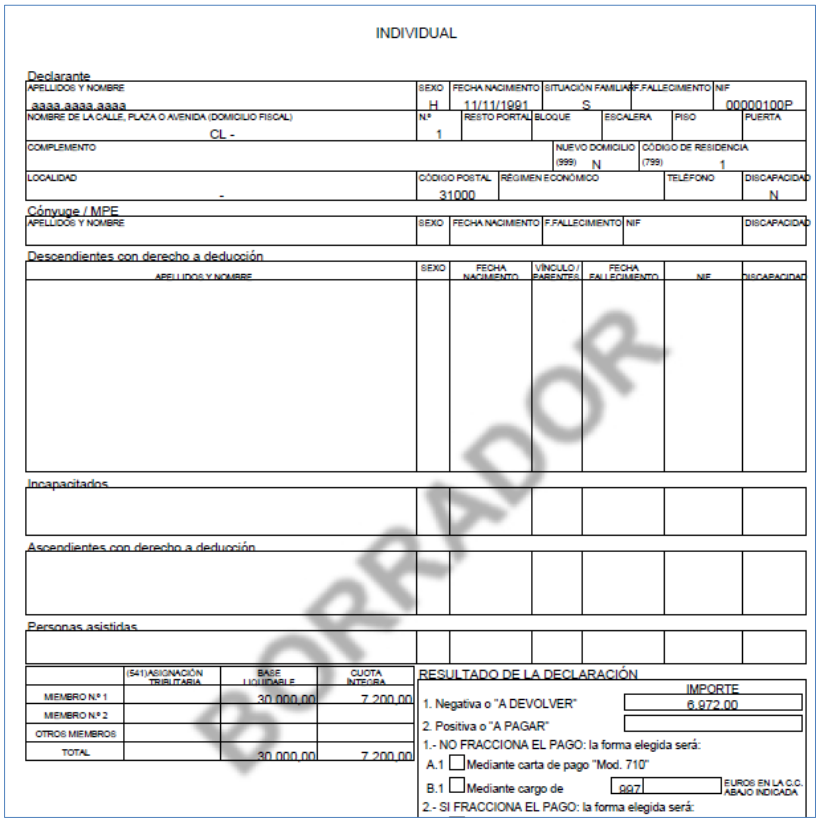

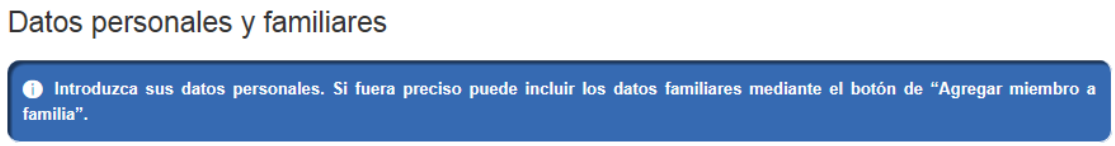

En este bloque se deben añadir a todas aquellas personas que desempeñan un papel concreto en la declaración: declarante, cónyuge o pareja estable, personas que habilitan deducciones, etc.

La caja de cada persona, que es un elemento donde el contribuyente puede pulsar, permite acceder a la información detallada de cada miembro familiar. Además, al final de la caja se encuentra el enlace "Mi perfil", que permite al usuario añadir secciones a su declaración.

Otro elemento que permite movernos entre grupo de tareas es la barra de botones que mostramos. En esta pantalla se dispone de botones para realizar las siguientes acciones:

- Volver a la pantalla de inicio.
- Acceder (si no hay errores importantes) a la gestión de datos económicos.
- Agregar miembro a familia. Este botón permite añadir miembros familiares de tipo: cónyuge o pareja estable, descendiente (hijos o incapacitados), ascendientes y asistidos.

La barra de botones actúa de manera similar a los botones de siguiente/anterior de un asistente y es un elemento común en toda la aplicación.

Gestión de datos

Añadir

En la barra de botones inferior, se encuentra un botón que permite agregar una nueva persona a la declaración. Requiere seleccionar el papel de dicha persona en la declaración. Si ya se ha completado el número máximo para un tipo de persona, no mostrará dicho tipo en la selección.

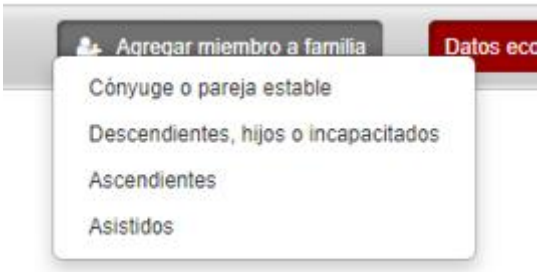

Editar

Para la edición de datos de la persona, se muestra un formulario de datos estándar para informarlos, que será los siguientes en función del miembro familiar:

Cónyuge o pareja estable

Descendientes, hijos o incapacitados

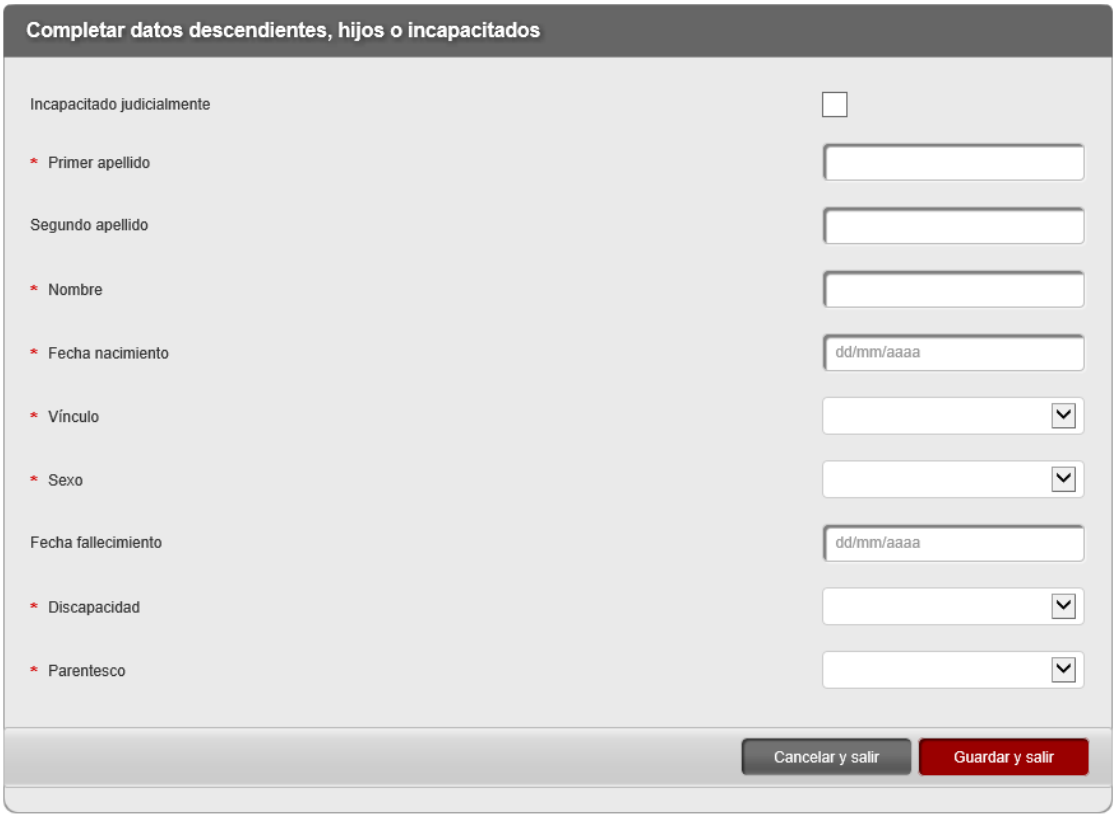

Ascendiente

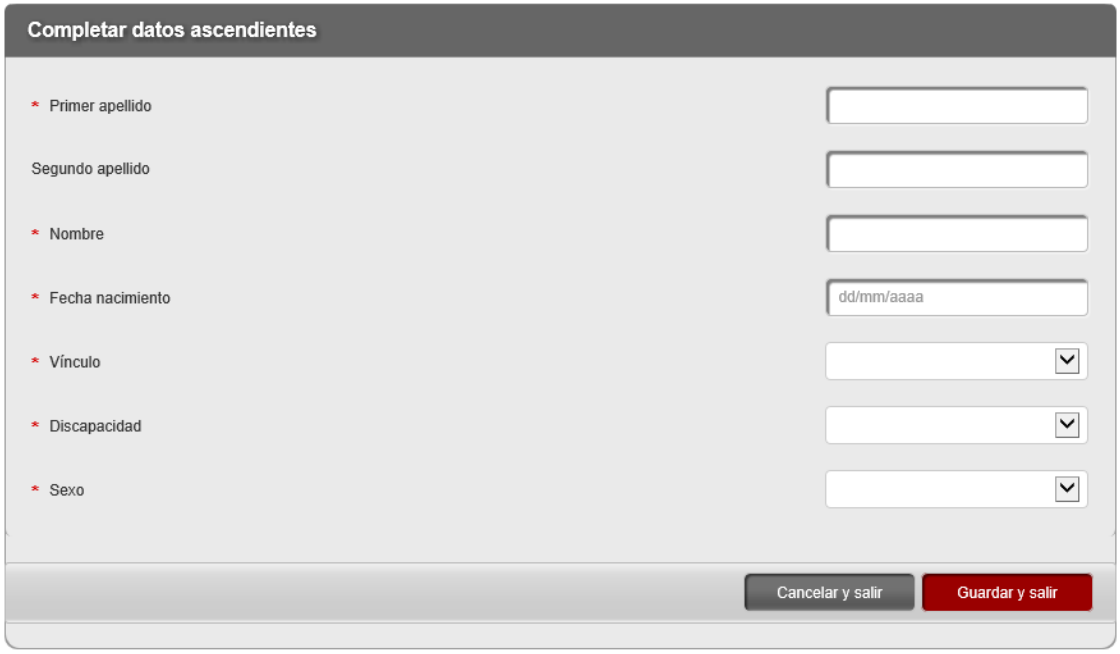

Asistidos

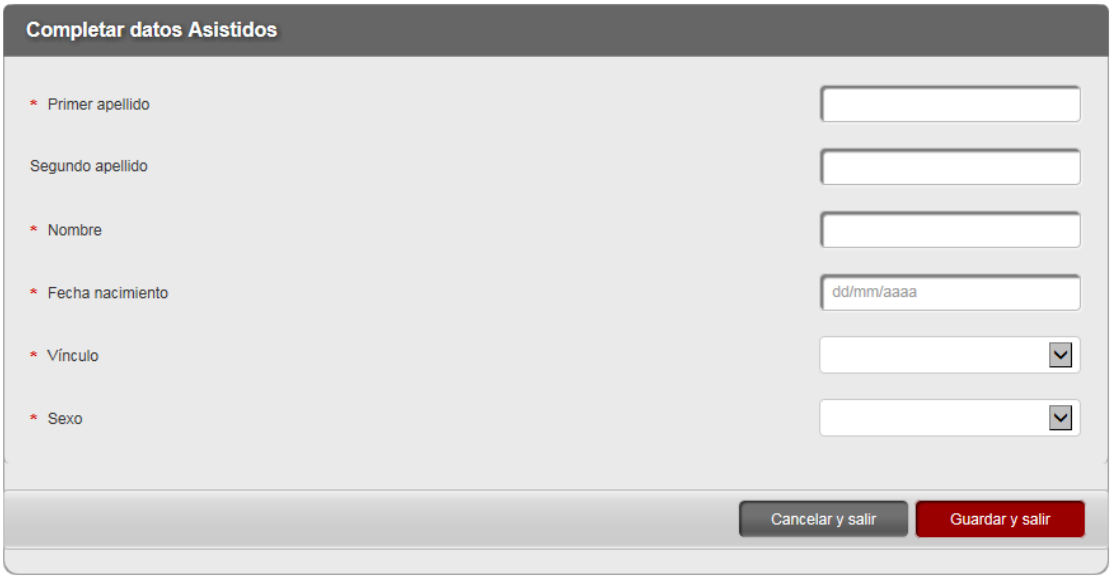

Las pantallas de edición disponen de una barra de acciones que permite cancelar o bien guardar. En el primer caso no se guardan los datos y en el segundo sí.

En el caso de cancelar, se pide confirmación para no perder inadvertidamente modificaciones a datos.

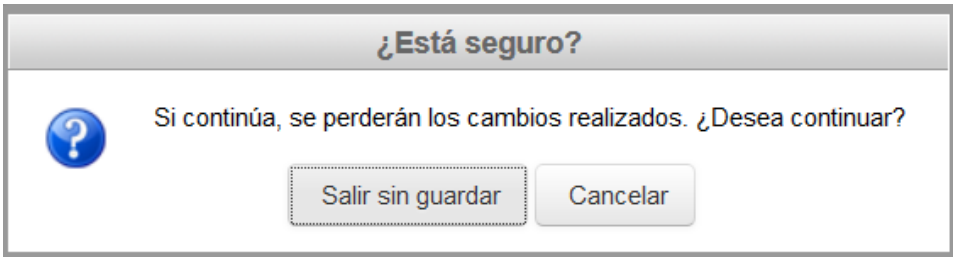

Borrar

En la lista de personas, es posible borrar una de ellas, pulsando el siguiente icono:

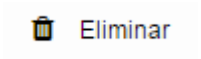

Pide confirmación:

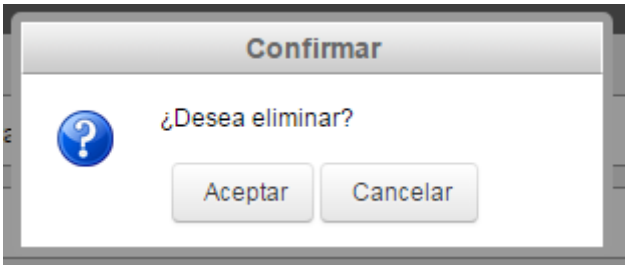

Este es un comportamiento común en toda la aplicación.

Gestión de errores

Solo cuando se ha pedido que guarde los datos de un formulario de introducción de datos, los posibles errores o avisos son comprobados.

En el caso de detectar condiciones fuera de lo esperado, se indica mediante el mensaje siguiente:

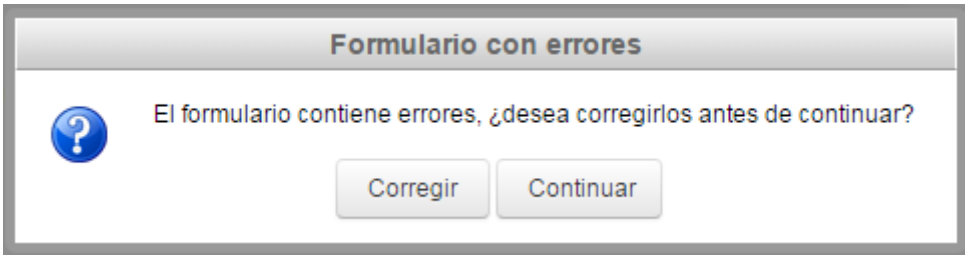

Presenta dos opciones:

- Corregir: permanece en el formulario para revisar los errores o avisos detectados.
- Continuar: guarda y sale, pero marca la sección como contenedora de errores.

Si permanecemos en el formulario de edición, o entramos posteriormente en él, el programa marca aquellos datos que han activado las comprobaciones.

A continuación, se aprecia un error importante. Estos errores requieren su corrección para avanzar de grupo de tareas.

Estos errores detectados tienen un reflejo en la lista (en este caso de personas de la familia), de manera que permite conocer qué personas o secciones tienen problemas que deben ser revisados.

Sin entrar en edición, es posible repasar la lista de incidencias mediante los enlaces (Mostrar incidencias <->Ocultar incidencias).

Si el usuario desea pasar al siguiente bloque de tareas, pero falta por corregir errores, el acceso le será impedido. El siguiente mensaje informa de ello:

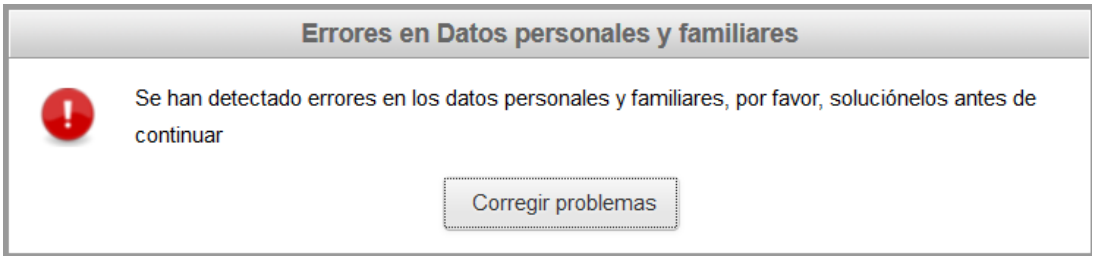

Estos avisos respecto a los datos son comunes a toda la declaración.

Mi perfil

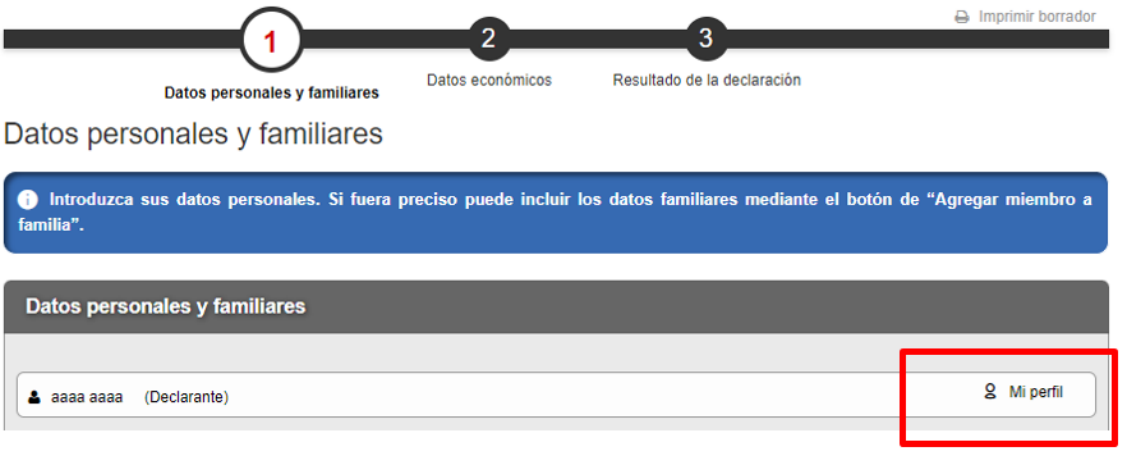

Si seleccionamos "Mi perfil", el programa presenta la siguiente pantalla que permite indicar ciertos datos de la situación personal del contribuyente, para proporcionar las secciones que puede necesitar para completar su declaración:

- Soy... Conociendo que es, se proporciona apartados adecuados a esas características.
- Este año quiero incluir, añadir, declarar… Conociendo actuaciones económicas producidas este año, se proporciona apartados adecuados a esas actuaciones.
- Reducir o deducir… Conociendo qué deducciones piensa el contribuyente que le corresponden, se proporciona apartados adecuados a esas indicaciones.

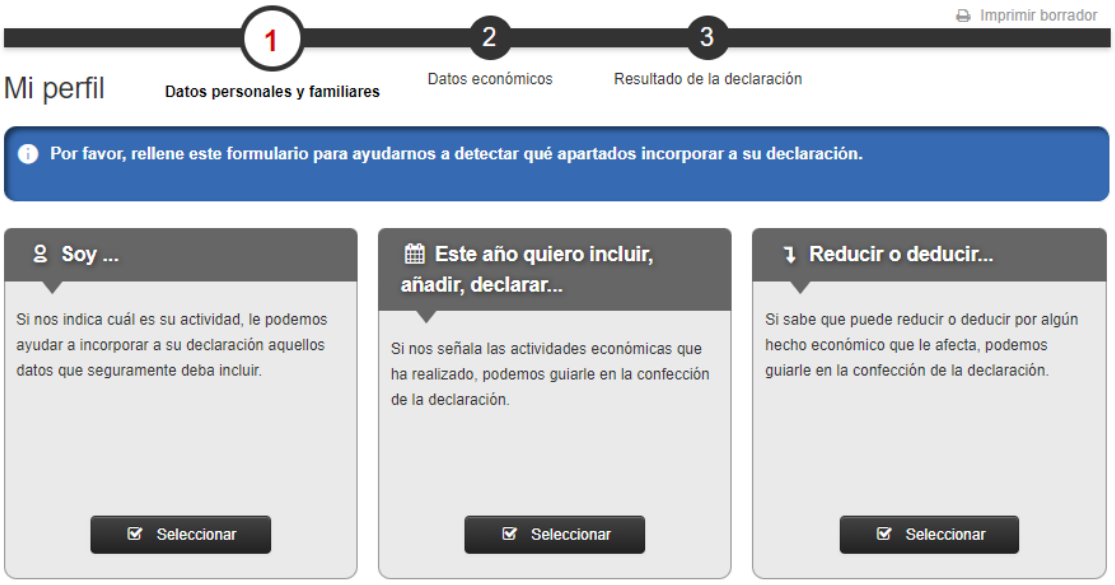

La mecánica de selección es la siguiente. Pulsando en Soy…

Queda posicionado en la lista de posibilidades o preguntas. En ella pueden ser seleccionadas aquellas cuestiones que encajan en el perfil del declarante…

Las características seleccionadas, quedan registradas para facilitar su revisión en modo lista en el cajetín de Soy…

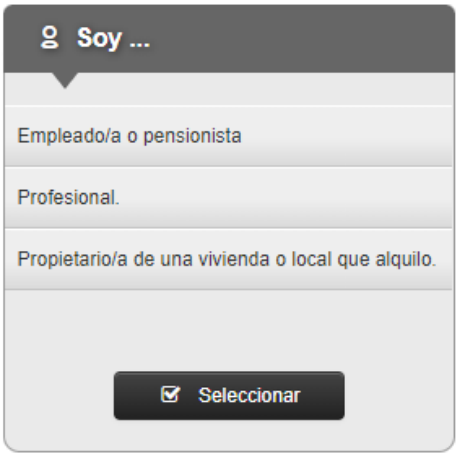

De manera similar podemos seleccionar en las otras dos categorías:

- Este año quiero incluir, añadir, declarar…
- Reducir o deducir…

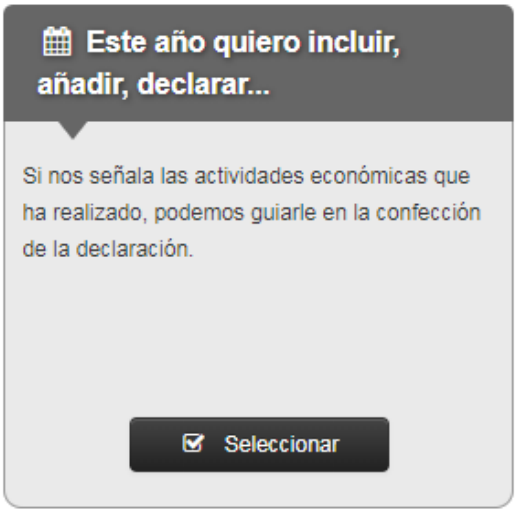

Si la lista es larga, aparecen las primeras opciones

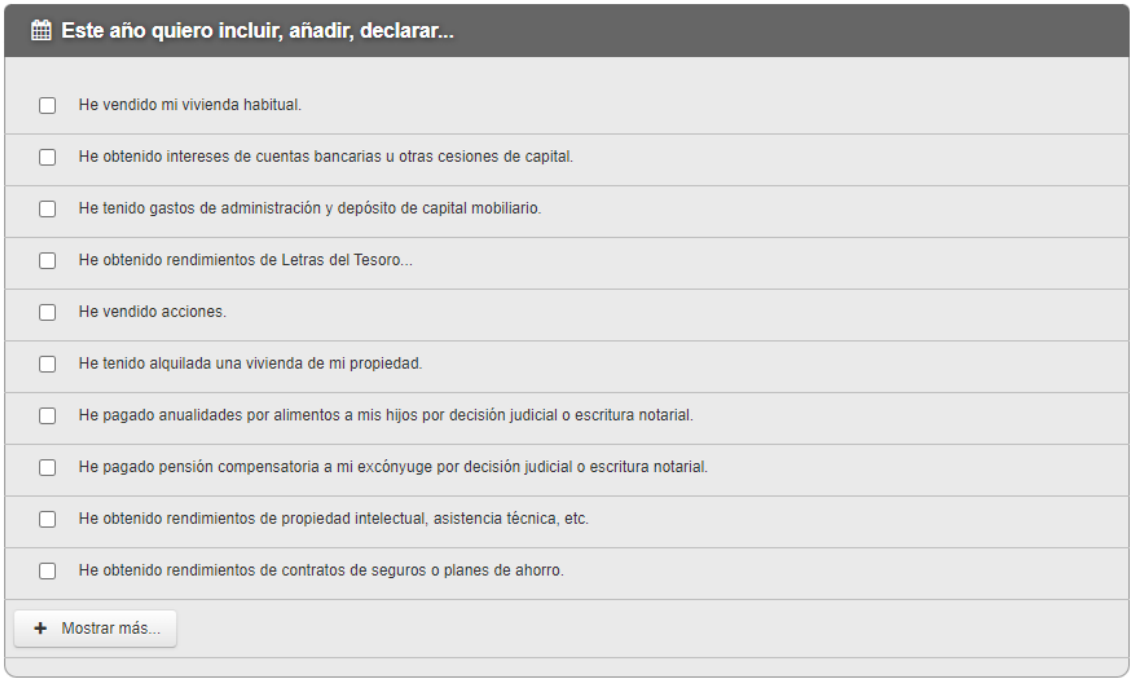

Pulsando el botón de mostrar más, amplía la lista completamente.

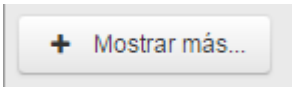

Exactamente el mismo comportamiento dispone el programa para deducciones:

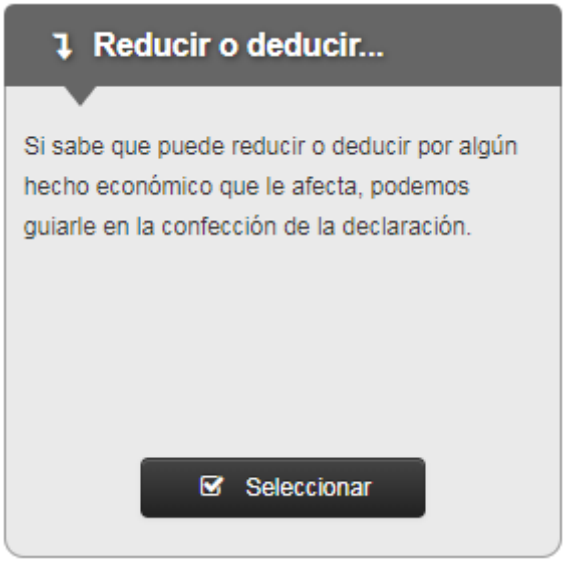

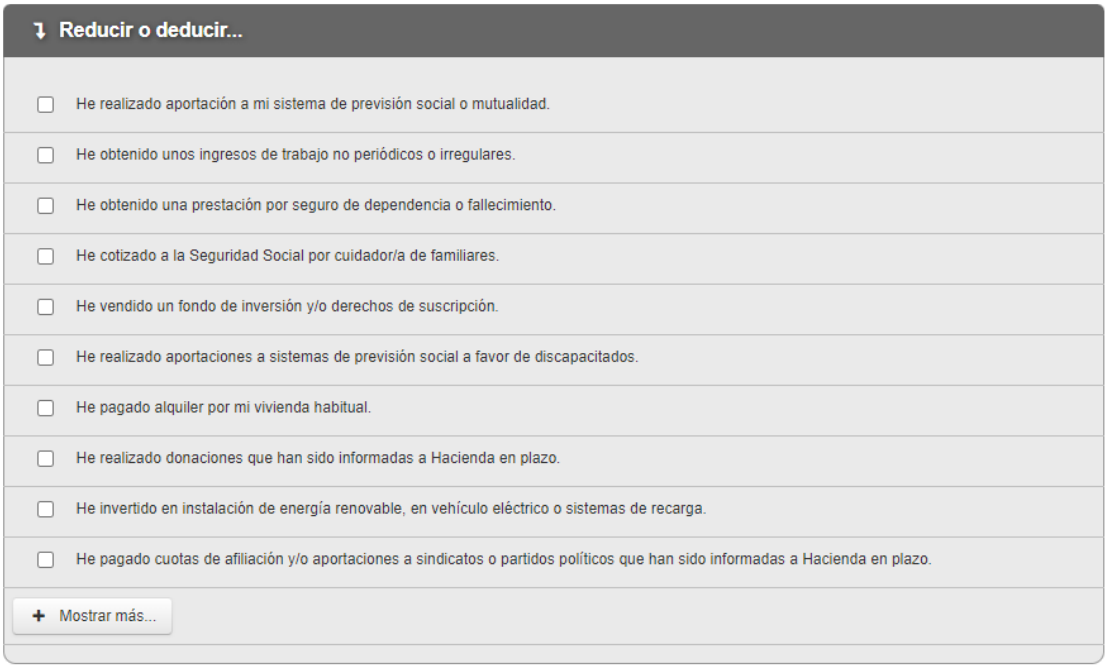

En la parte inferior disponemos de los botones para cancelar y agregar las secciones asociadas a las elecciones realizadas, que estarán disponibles cuando se acceda al bloque 2 de datos económicos.

Datos económicos

Marco de trabajo

La aplicación muestra un itinerario para ubicar al usuario en el grupo de tareas en que está situado: gestión de datos económicos.

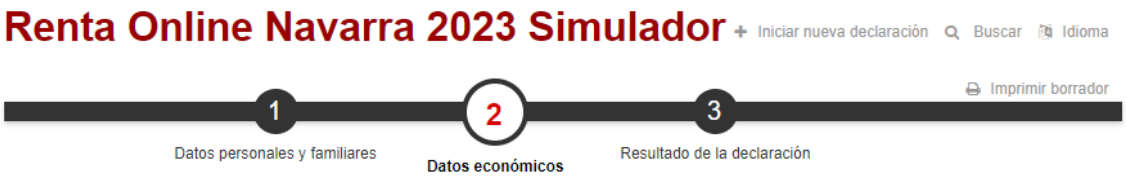

Este elemento visual, contextualiza al usuario en el resto de elementos de la pantalla, para que conozca el propósito de ella.

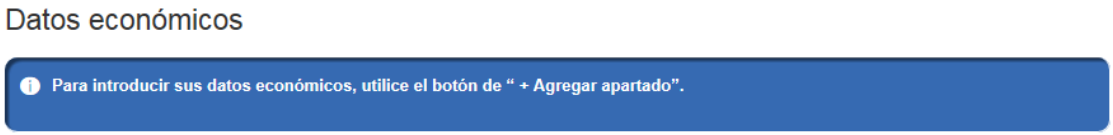

Otro elemento que permite movernos entre grupo de tareas es la barra de botones que mostramos: O bien, vuelve a la pantalla de filiación o pasa (si no hay errores críticos) al resultado de la declaración. Actúa de manera similar a los botones de siguiente/anterior de un asistente.

Secciones de la declaración

Este bloque presenta todas aquellas secciones del impuesto que se encuentran disponibles para los contribuyentes incluidos en la declaración.

Inicialmente aparecen aquellos que se han incorporado por el propio contribuyente a través de la opción de "Mi perfil", siempre y cuando el usuario haya seleccionado los mismos desde el grupo de tareas anterior (bloque 1).

Asimismo, el usuario puede añadir otros apartados utilizando el botón de "+ Agregar apartado". Básicamente, estos apartados reflejan los que aparecen en el impreso oficial.

La caja de sección, es un elemento que, pulsando en el mismo, permite acceder a la información detallada de cada apartado de la declaración.

Cada sección se compone de los siguientes elementos:

- Descripción de la sección del impuesto.
- Contribuyentes que tienen esa sección dentro de la declaración que se está confeccionando.
- La lista de apartados contenidos en la sección.
- Si hay incidencias, la lista de ellas.

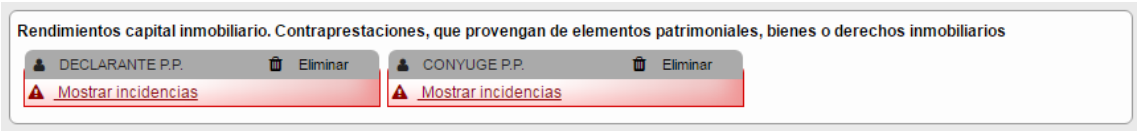

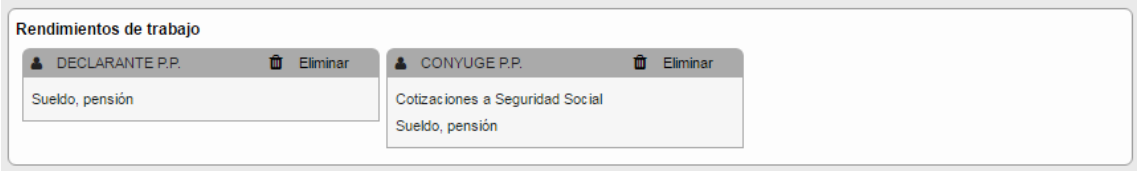

Personas que tienen la sección:

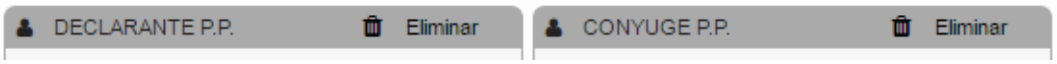

Apartados concretos de la sección. No todas las secciones tienen apartados (en el menú IRPF, se aprecia qué secciones se han subdividido en apartados).

Para filtrar los apartados que corresponden a un contribuyente en particular disponemos de una barra de botones que permite seleccionar la persona en concreto o todos: deja visualizadas las secciones correspondientes al contribuyente pulsado.

Secciones de la declaración. Gestión de datos

Si un apartado forma parte de la declaración de más de una persona, disponemos de la barra de personas para indicar cuál es la activa (la que se está visualizando) y para seleccionar la que deseamos activar (simplemente pulsando en el nombre deseado)

Este es un ejemplo de edición de una sección, en la que aparecen dos apartados: sueldo y cotizaciones a la seguridad social. Aparecerán una tras otra. Según el número de datos que contenga la sección, puede ser necesario hacer uso de la barra de desplazamiento habitual.

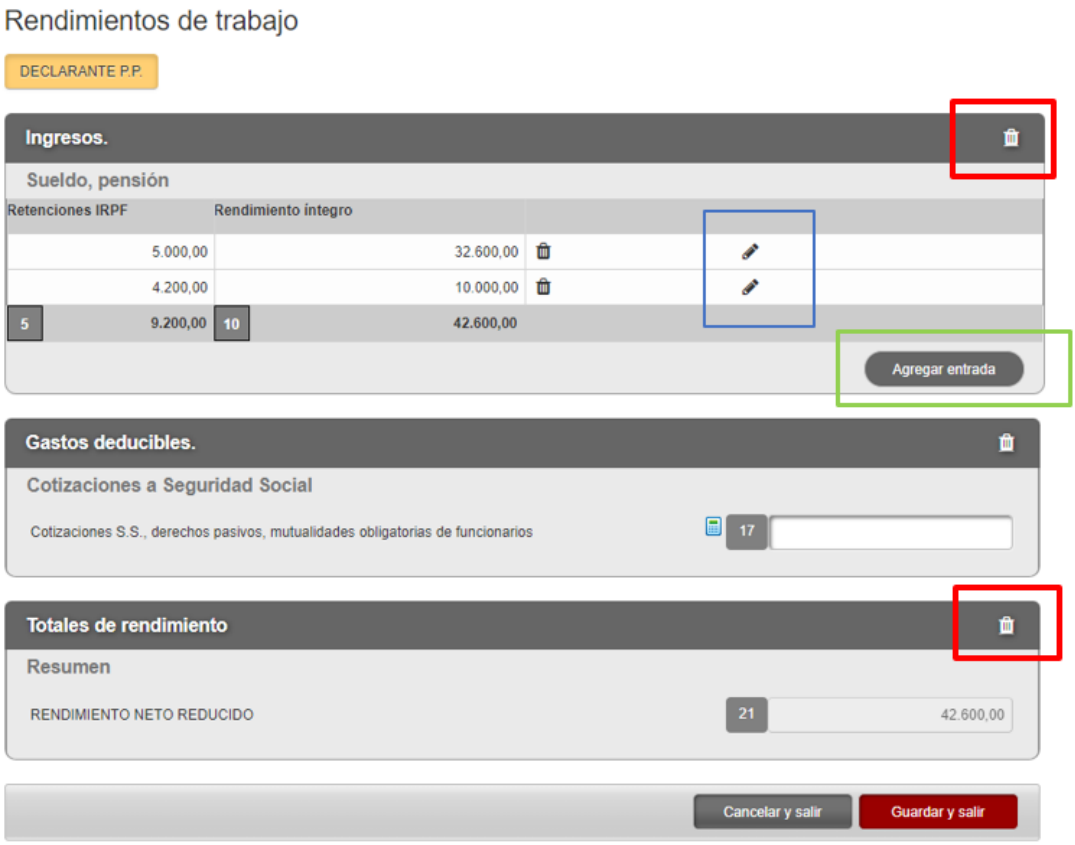

Un modo común de edición de datos viene dado por la necesidad de introducir un cierto concepto económico repetidamente: por ejemplo, varios sueldos.

Las herramientas disponibles para trabajar con la lista de conceptos son:

Permite editar una entrada ya existente.

Permite borrar una entrada ya existente de la lista.

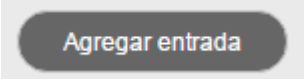

Genera una entrada sin datos para poder ser añadida a la lista.

Cuando editamos una entrada, la vemos en la lista en la parte superior y en modo edición (campos editables) debajo de la lista. En esta situación podemos editar individualmente los datos y guardar o cancelar. Es importante recordar que esta acción de cancelar o guardar, se refiere a la lista en particular. Para guardar en declaración hay que pulsar el botón correspondiente a la sección/apartado.

- En este caso que se presenta, se aprecia el aspecto de una **modificación de entrada**, donde aparecen los datos existentes para ser modificados:

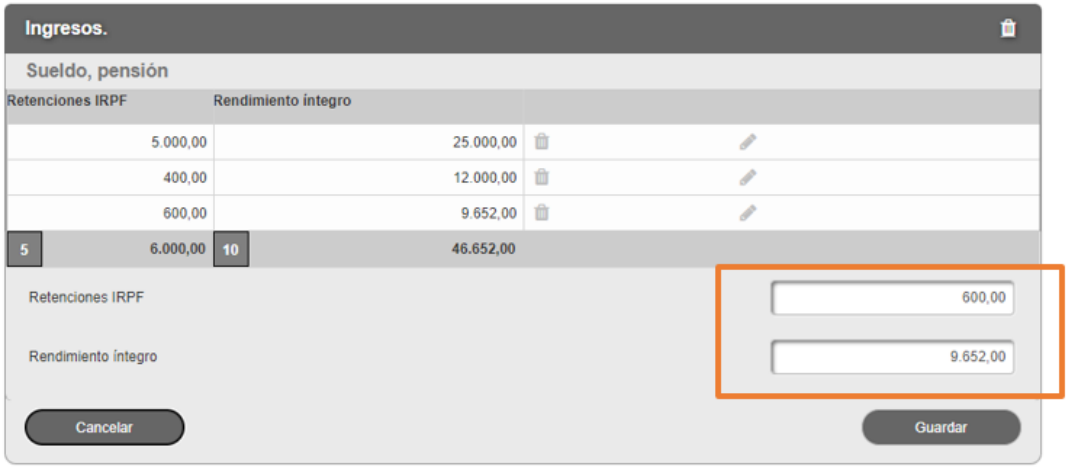

- En este caso que se presenta, se aprecia el aspecto de una **inserción de entrada**, donde aparecen vacíos los datos:

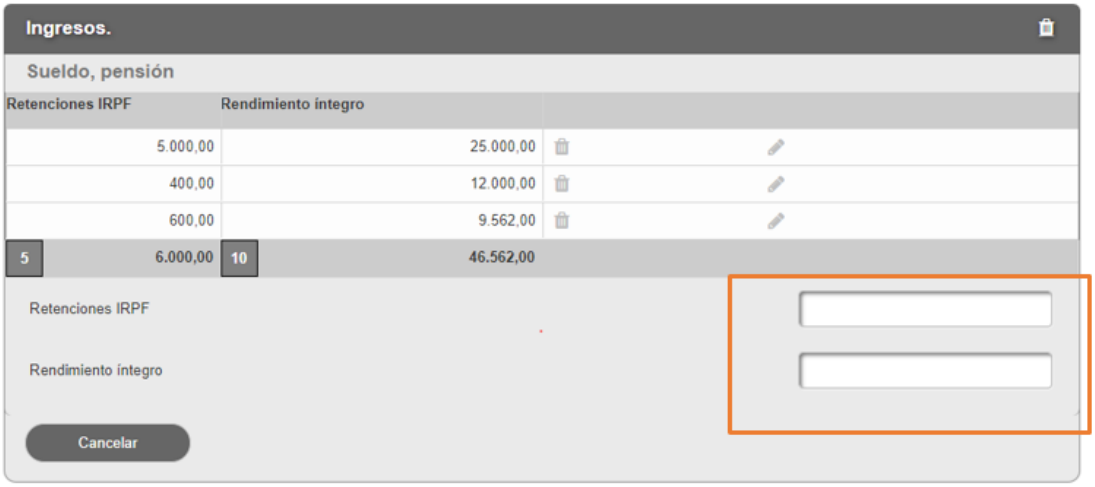

Por otra parte, la edición de datos que no forman parte de listas es directa, simplemente se modifica el dato presentado o se incluye uno nuevo si está sin informar:

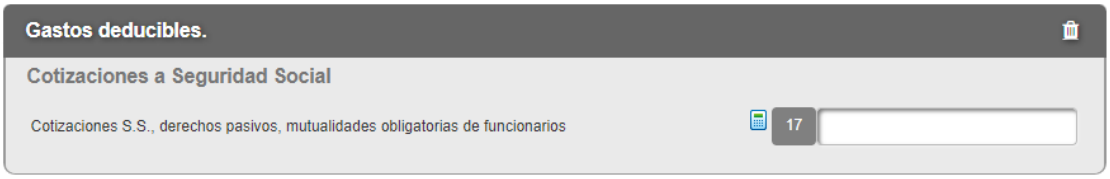

En la mayoría de los formularios de la aplicación se facilita al contribuyente la siguiente información relacionada:

- **Casillas calculadas de datos**: que se muestran mediante cajas de texto de solo lectura y que proceden a actualizarse a medida que se van introduciendo los datos en cada apartado de la declaración.

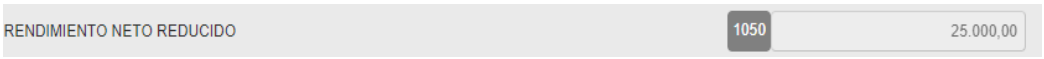

- **Código de casilla oficial**: que se muestra en función de la forma en la que se introducen los datos:

  - De tipo *listado*, donde el código aparece en su correspondiente columna al final de la tabla.

  - De tipo *caja de datos*, apareciendo en este caso al lado de la caja de edición o de lectura del dato.

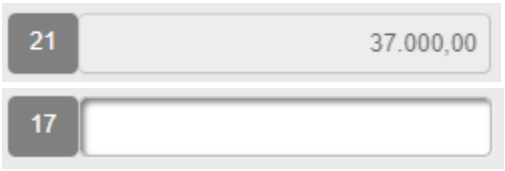

Las pantallas de edición disponen de una barra de acciones que permite cancelar o bien guardar. En el primer caso no se guardan los datos y en el segundo sí.

Solo cuando se ha pedido que guarde los datos de un formulario de introducción de datos, los posibles **errores o avisos** son comprobados.

En el caso de detectar condiciones fuera de lo esperado (errores), se indica mediante el mensaje siguiente:

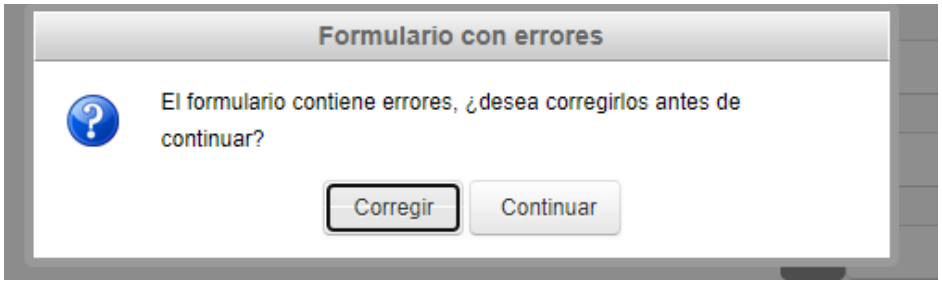

Presenta dos opciones:

- Corregir: hace permanecer en el formulario para revisar los errores o avisos detectados.
- Continuar: guarda y sale, pero marca la sección como contenedora de errores.

Si permanecemos en el formulario de edición, o entramos posteriormente en él, el programa marca aquellos datos que han activado las comprobaciones.

Además de los errores, el programa dispone de los **avisos**, que son una forma de advertir al usuario de una situación extraña en los datos, pero que puede ser correcta. Si solo se reciben este tipo de avisos, se permitirá avanzar en la declaración, acceder a otro grupo de tareas, y en última instancia obtener el resultado de la liquidación.

A continuación, se muestra la apariencia de los avisos, en función de la pantalla en la que se encuentren:

Bloque de apartados, donde se marcan las secciones con avisos.

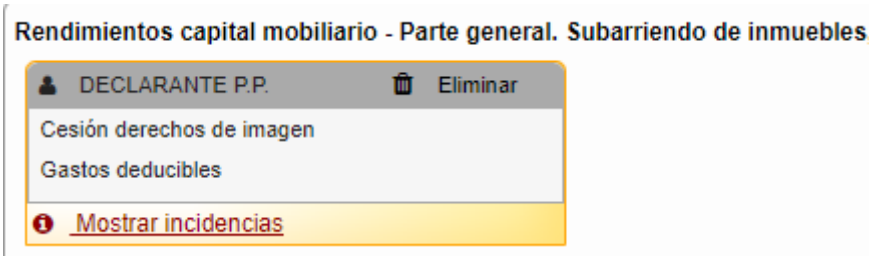

De la misma forma que sucede con los errores, se obtiene un detalle del aviso pulsando en "Mostrar incidencias".

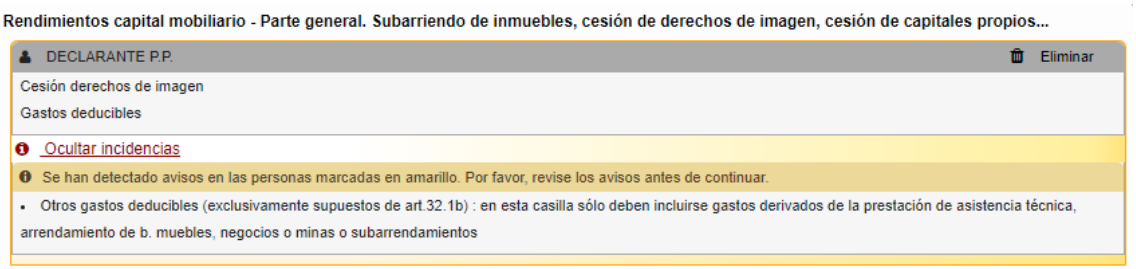

Sección de entrada de datos, donde se marca el campo de entrada de datos relacionado con el aviso.

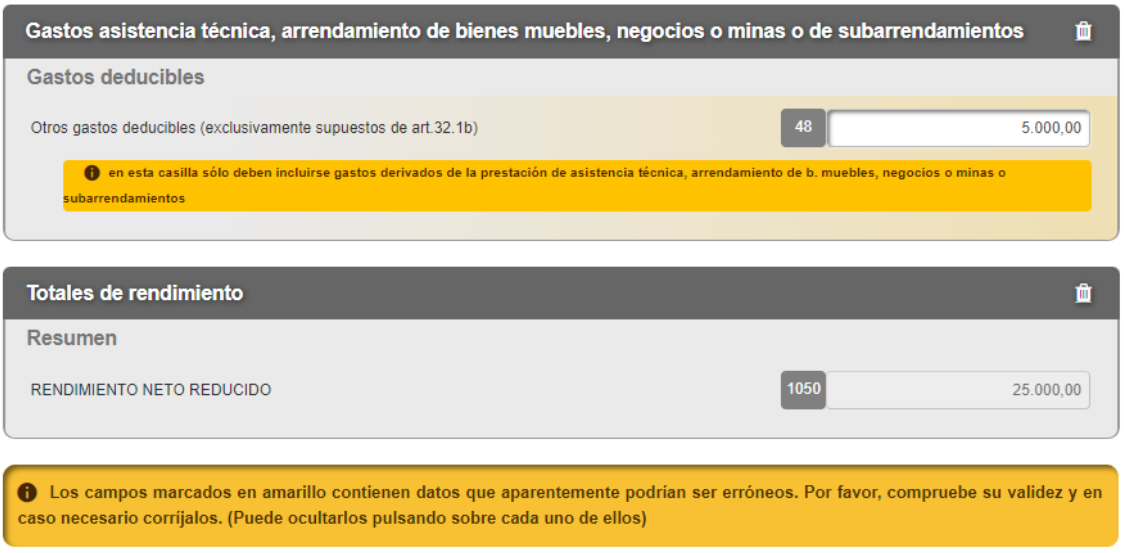

Agregar apartados.

Para añadir nuevos apartados, disponemos de dos sistemas. Debemos seleccionar cuál de ellos deseamos utilizar.

Agregar apartados. Buscar

Para utilizar la búsqueda mediante texto libre, es preciso seleccionar la opción Buscar del menú de agregar sección.

El programa muestra el buscador simplificado: permite introducir uno o varios términos que son buscados entre la documentación del impuesto y proporciona los apartados que están relacionados con esos términos, para finalmente seleccionar uno de ellos e incorporarlo a la declaración.

Se debe introducir un término y pulsar en el correspondiente botón de “Buscar”.

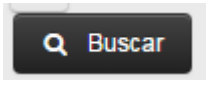

En el ejemplo, se indica el término “donativo” para intentar localizar la deducción asociada. Aparece una lista de secciones o apartados que, en base a la documentación textual existente, tienen el término asociado.

Se puede elegir una sección o apartado de entre los resultados de la búsqueda, y seleccionar posteriormente la persona a la que se añadirá el mismo.

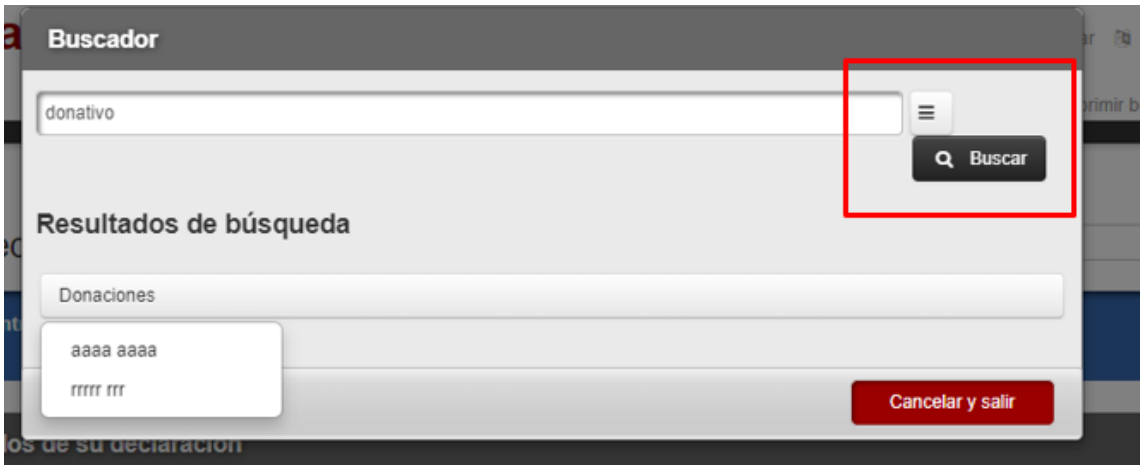

El buscador permite búsquedas más refinadas. Para ello si se pulsa el botón que se muestra a continuación, amplía las posibilidades de búsqueda:

En este tipo de búsqueda, podemos combinar las siguientes posibilidades:

- Incluir términos que exista en el documento asociado a un apartado.
- Incluir términos que no deben aparecer en el documento asociado a un apartado.
- Incluir la búsqueda de una frase exacta: palabras y orden de las mismas.

Todo ello por separado, o bien, en cualquier combinación de ellas.

Un ejemplo de búsqueda es la siguiente:

En cualquier caso, es posible volver a la lista de datos económicos sin añadir ningún resultado mediante el botón de cancelar de la barra final de la búsqueda.

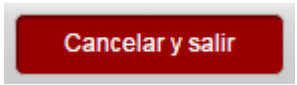

Agregar apartados. Menú IRPF

Una manera final de incorporar nuevos apartados, si estos no han sido añadidos previamente desde “Mi perfil”, es hacerlo mediante el menú IRPF que representa en un formato de árbol la estructura del impuesto. En este árbol aparece en un primer nivel todas las secciones del impuesto. Además, en ciertas secciones, se pueden desplegar en un segundo nivel los apartados que conforman la sección correspondiente.

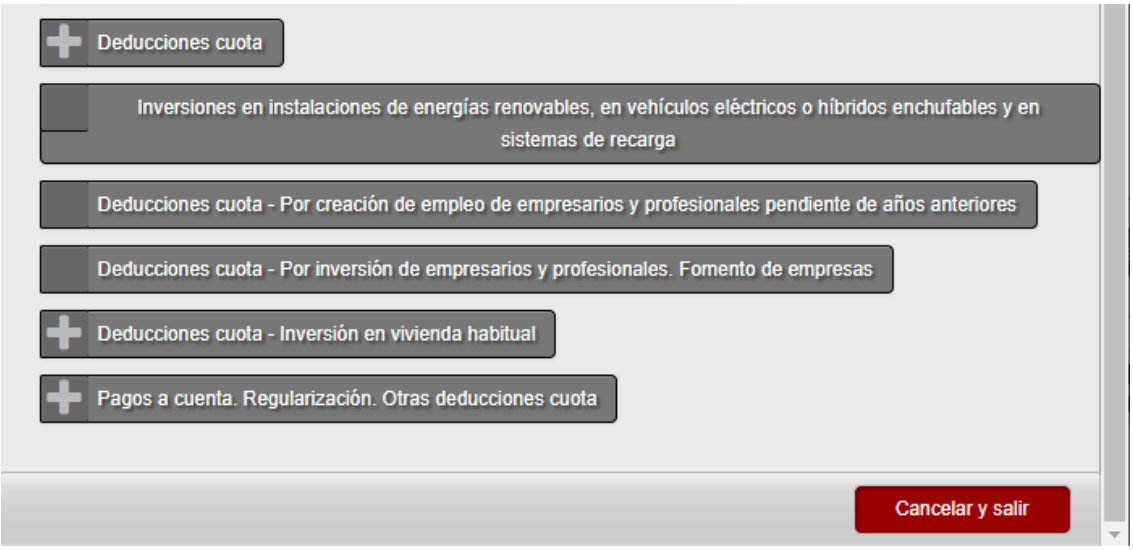

Mediante este símbolo de "+", es posible desplegar los apartados de la sección asociada.

El criterio para determinar que secciones tienen apartados, es que puedan considerarse independientes unos de otros.

A continuación, se muestran las secciones que disponen de apartados.

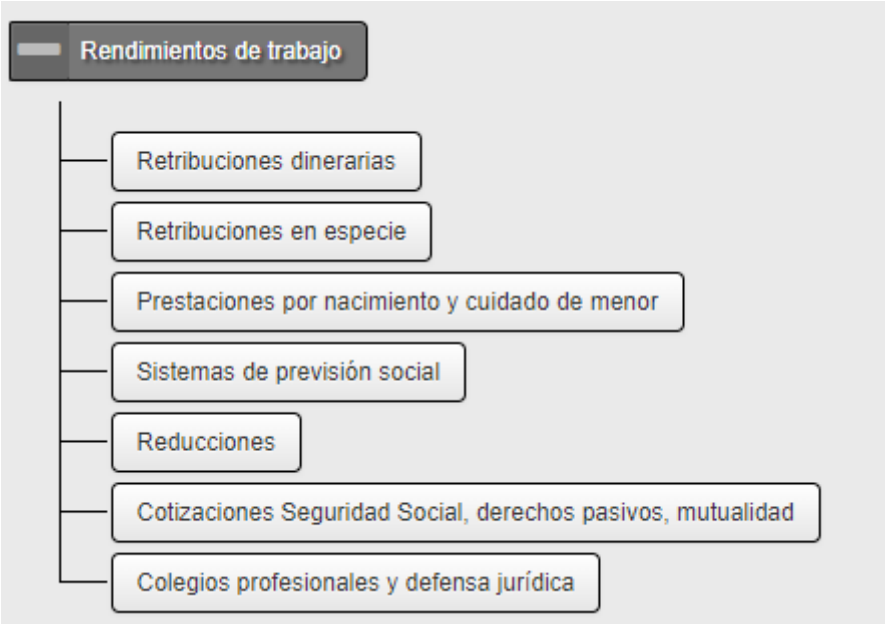

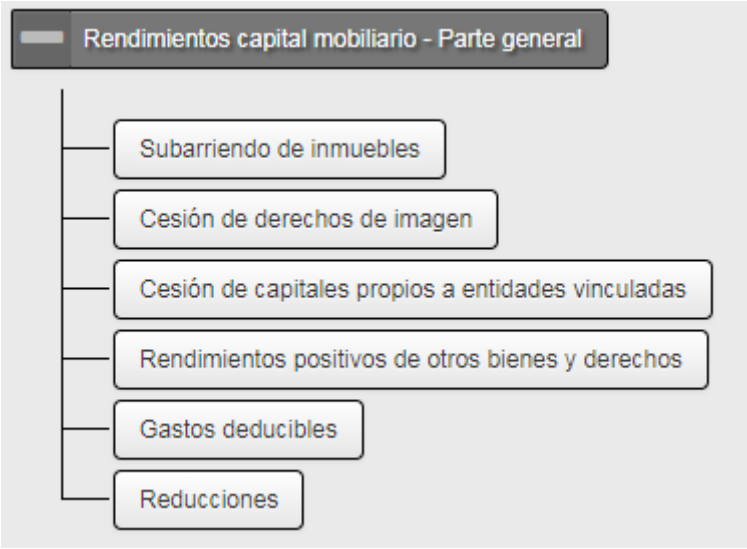
Rendimientos capital mobiliario - Parte general
Subarriendo de inmuebles
Cesión de derechos de imagen
Cesión de capitales propios a entidades vinculadas
Rendimientos positivos de otros bienes y derechos
Gastos deducibles
Reducciones

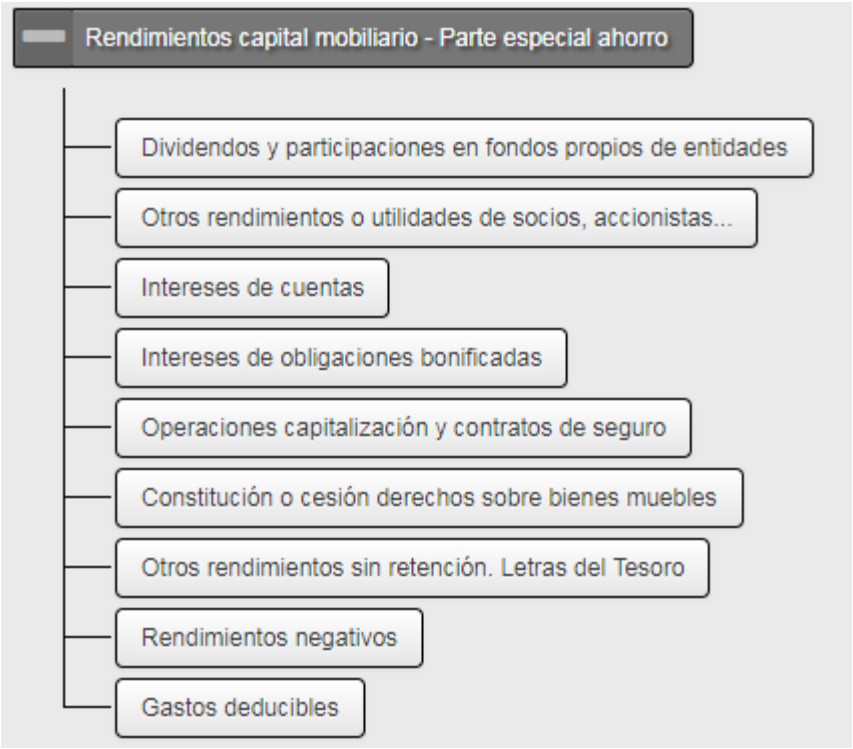
Rendimientos capital mobiliario - Parte especial ahorro
Dividendos y participaciones en fondos propios de entidades
Otros rendimientos o utilidades de socios, accionistas...
Intereses de cuentas
Intereses de obligaciones bonificadas
Operaciones capitalización y contratos de seguro
Constitución o cesión derechos sobre bienes muebles
Otros rendimientos sin retención. Letras del Tesoro
Rendimientos negativos
Gastos deducibles

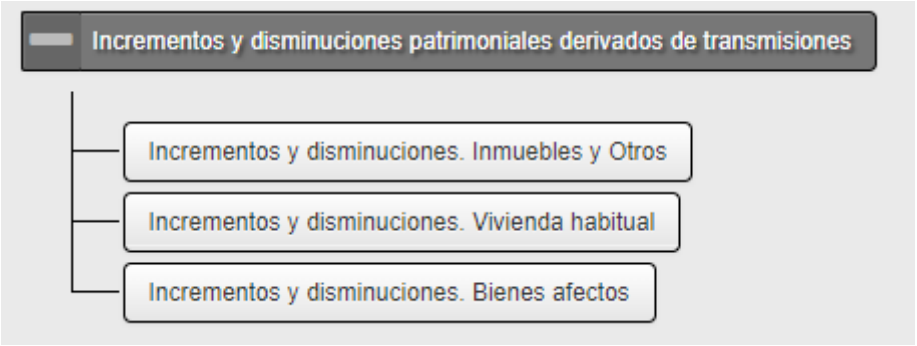
Incrementos y disminuciones patrimoniales derivados de transmisiones
Incrementos y disminuciones. Inmuebles y Otros
Incrementos y disminuciones. Vivienda habitual
Incrementos y disminuciones. Bienes afectos

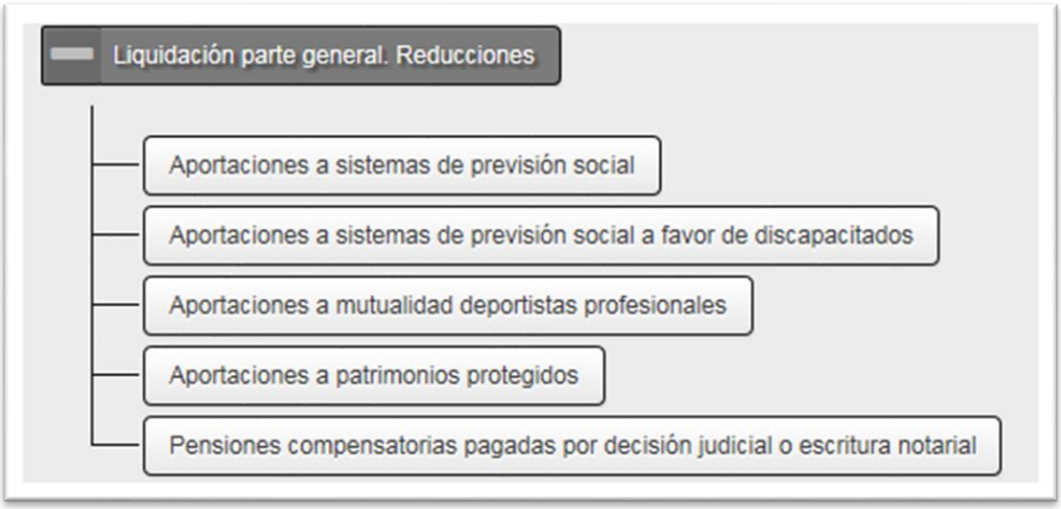
Liquidación parte general. Reducciones
Aportaciones a sistemas de previsión social
Aportaciones a sistemas de previsión social a favor de discapacitados
Aportaciones a mutualidad deportistas profesionales
Aportaciones a patrimonios protegidos
Pensiones compensatorias pagadas por decisión judicial o escritura notarial

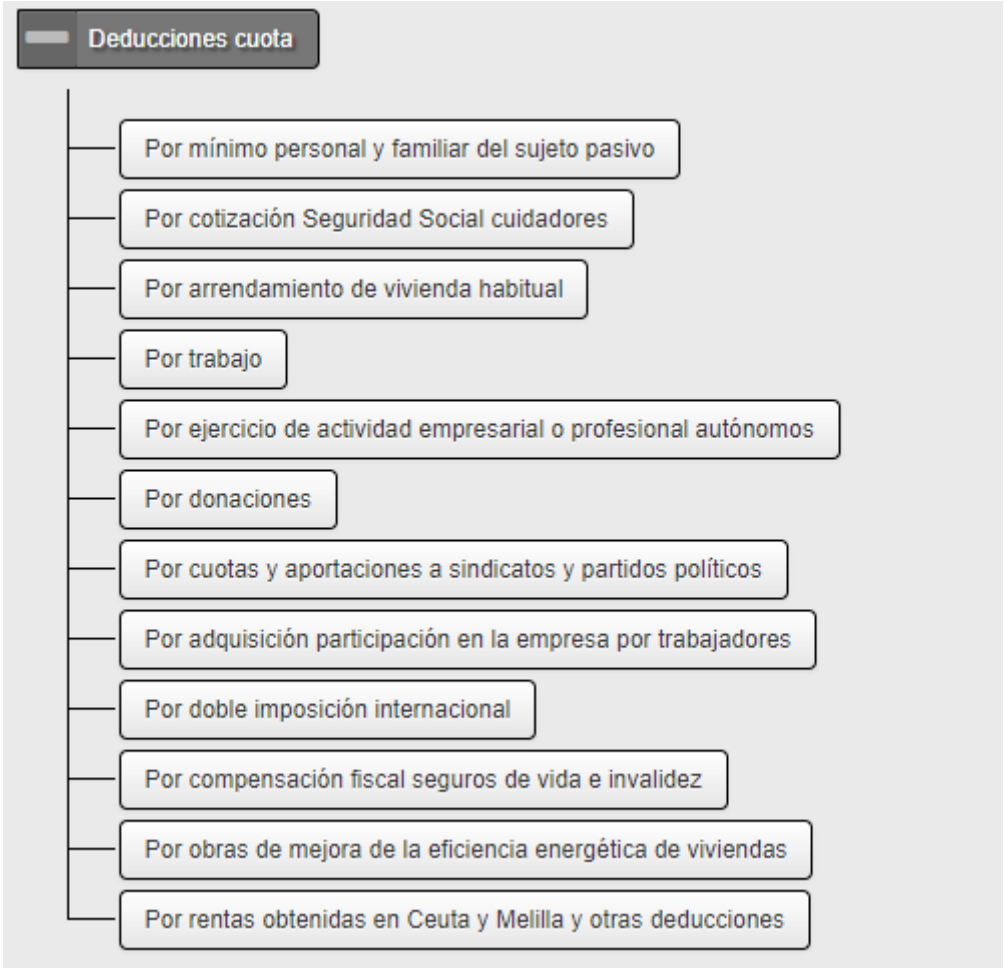
Deducciones cuota
Por mínimo personal y familiar del sujeto pasivo
Por cotización Seguridad Social cuidadores
Por arrendamiento de vivienda habitual
Por trabajo
Por ejercicio de actividad empresarial o profesional autónomos
Por donaciones
Por cuotas y aportaciones a sindicatos y partidos políticos
Por adquisición participación en la empresa por trabajadores
Por doble imposición internacional
Por compensación fiscal seguros de vida e invalidez
Por obras de mejora de la eficiencia energética de viviendas
Por rentas obtenidas en Ceuta y Melilla y otras deducciones

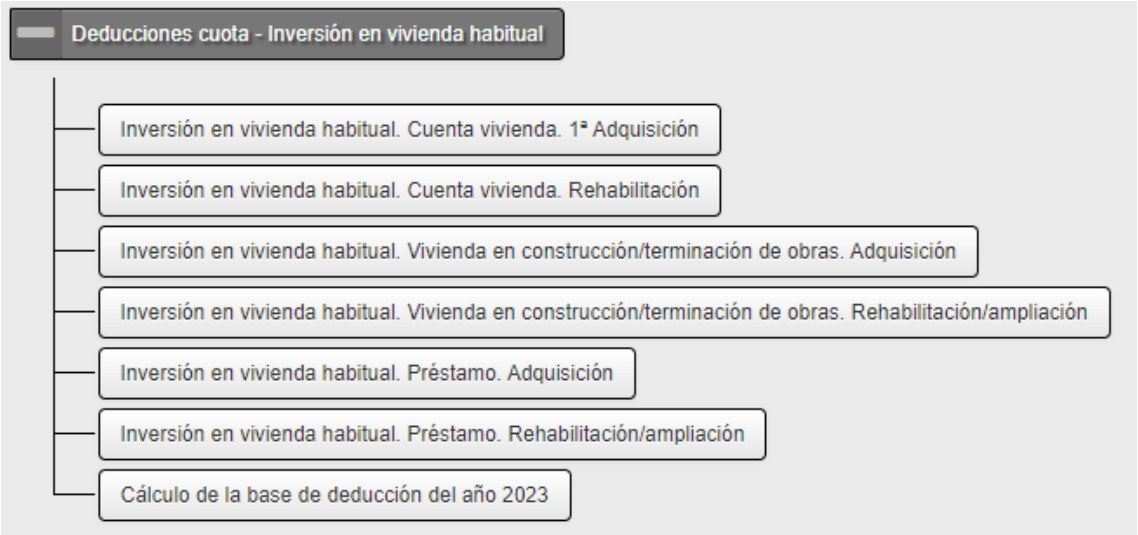

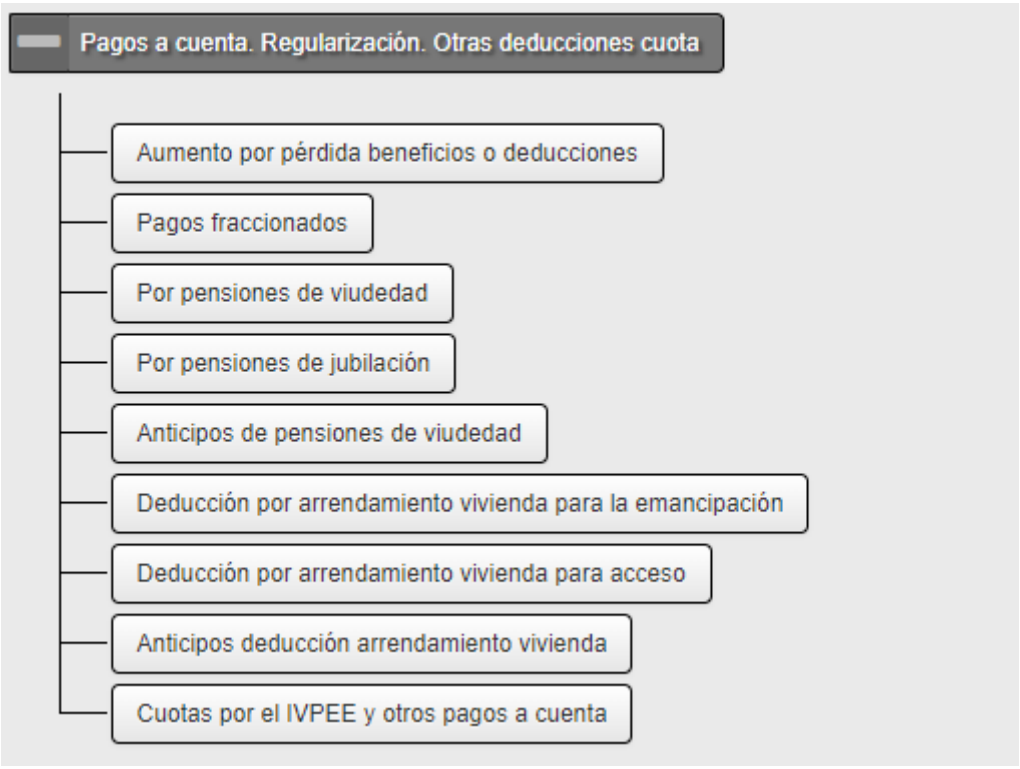

El programa permite añadir el apartado al contribuyente elegido de la manera habitual.

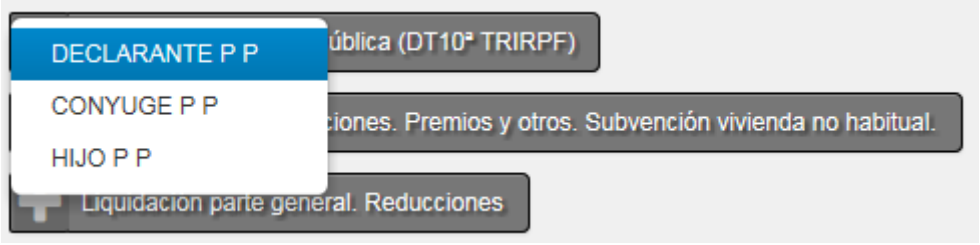

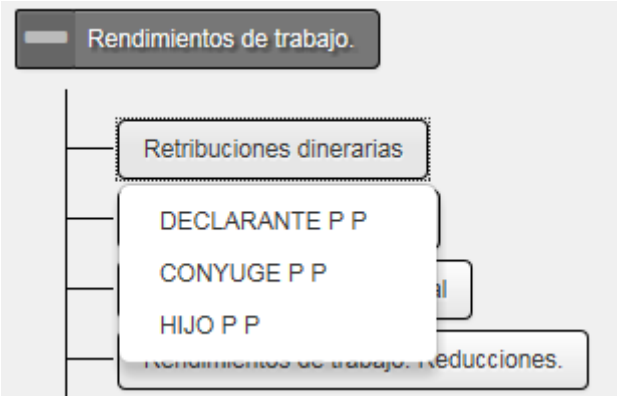

Si finalmente no se desea añadir ningún apartado, es posible salir cancelando mediante el botón de la barra de la parte inferior del menú.

Liquidación

La aplicación muestra un itinerario para ubicar al usuario en el grupo de tareas en que está situado: revisión del resultado de la declaración.

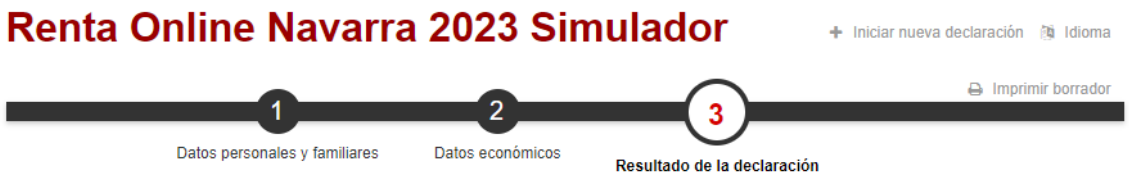

Este elemento visual, contextualiza al usuario en el resto de elementos de la pantalla, para que conozca el propósito de ella.

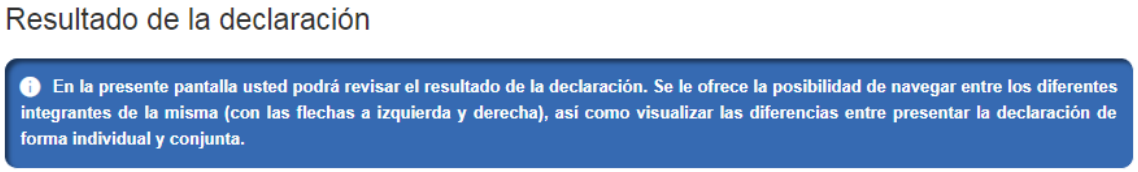

Este hito del itinerario muestra los resultados de la declaración en columnas, una por contribuyente. Como cabecera, muestra el nombre de la persona. Si hay más de dos personas en la declaración, es posible desplazar la visualización hacia ellas.

Desplaza una posición a la izquierda la visualización de contribuyente.

Desplaza una posición a la derecha la visualización de contribuyente.

El usuario dispone de la barra de botones para regresar a la pantalla de datos económicos pulsando la opción correspondiente.

Rendimientos e incrementos

Parte general	Parte especial
Rendimientos	
Trabajo	
34.000,00	
Base imponible parte general	
34.000,00	

Base liquidable

Parte general	Parte especial
Base liquidable (General)	**Base liquidable (Especial)**
34.000,00	
Escala	
24,50	**Cuota (Especial)**
Cuota (General)	
8.331,56	

Cuota íntegra

Cuota integra	8.331,56

Deducciones

Personales y familiares	
Mínimo personal	1.021,00
Por otros incentivos	
Rentas de trabajo	700,00

Los resultados del cálculo de la declaración se muestran acorde al orden de cálculo que define el propio impuesto:

- Rendimientos e incrementos (parte general y especial)
- Reducciones
- Base liquidable (parte general y especial)
- Cuota íntegra
- Deducciones
- Retenciones

Solo muestra aquellos conceptos que estén en la declaración de cada uno de los contribuyentes.

Finalmente se muestra una comparativa del resultado de la cuota líquida en separada y conjunta, si son modalidades admitidas en la declaración realizada.